

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de octubre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la prestación de asesoramiento técnico al sector agrícola en materia de protección de los vegetales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(2023050218)

Advertido un error material en la Orden de 17 de octubre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la prestación de asesoramiento técnico al sector agrícola en materia de protección de los vegetales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 204, de 24 de octubre de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 53815, artículo 9, apartado f),

Donde dice:

“prestar el asesoramiento siguiendo las directrices técnicas fijadas en el anexo IV de las presentes bases reguladoras, que serán susceptibles de ser actualizadas en cada orden de convocatoria”.

Debe decir:

“prestar el asesoramiento siguiendo las directrices técnicas fijadas en el anexo IV de las presentes bases reguladoras, que serán susceptibles de ser actualizadas en cada resolución de convocatoria”.

Mérida, 27 de noviembre de 2023.

La Consejera,
MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ

• • •